

DEFINICIÓ LUCKY LOOSER

REGLAMENTO TÉCNICO RFET (páginas 19, 20)

- *Lucky Losers (LL)*

Aquellos Jugadores que han perdido en la última ronda de la fase previa y que pueden optar a entrar en la fase final para sustituir a cualquier jugador que todavía no haya comenzado su primer partido y que por alguna razón no lo pueda disputar. Si fueran necesarios más *Lucky Losers*, se elegirían aquellos que hubieran perdido en rondas anteriores siguiendo el mismo criterio.

Los *Lucky Losers* se seleccionarán del siguiente modo:

El orden de los Jugadores con puntos en la Clasificación será sorteado aleatoriamente entre aquellos perdedores de la misma ronda, a continuación, el orden de los Jugadores sin Clasificación será sorteado del mismo modo. Los jugadores extranjeros que posean puntos, pero no Clasificación se asemejarán a Jugadores con Clasificación a todos los efectos.

Una vez finalizada la Fase Previa se deberá realizar públicamente el sorteo único para confeccionar el orden de los *Lucky Losers*, el cual se mantendrá durante todos los días susceptibles del uso de dichos *Lucky Losers*, es decir, todos aquellos días en que hayan programados partidos en los cuales existan jugadores que debuten en el Cuadro Principal.

Si en el momento de sortear en el cuadro principal la posición de los clasificados de la fase previa (Q) correspondiese insertar además uno o varios *Lucky Losers*, los mismos serán sorteados al mismo tiempo y en el mismo grupo que los clasificados de la fase previa (Q).

Para ser elegido ALT o LL un jugador debe:

- Presentarse al Juez Árbitro y firmar en la respectiva hoja de firmas cada día hasta media hora antes del inicio de los partidos de primera ronda o de segunda en caso de que el jugador sustituido estuviese exento en primera ronda.
- Estar preparado, vestido de tenis y en pista para jugar en un plazo de 15 minutos desde que se llame para cubrir una vacante. El ALT/LL de mayor orden disponible en dicho plazo será seleccionado.

Los partidos deberán comenzar sin retraso tras la selección del ALT/LL.

En caso de ser llamado un ALT/LL y no estar listo para jugar, el siguiente ALT/LL será llamado. En tal caso, el anterior perderá la elegibilidad para entrar en el cuadro durante lo que reste de jornada.

Un ALT/LL que no haya firmado un día en la lista de ALT/LL lo podrá hacer en días sucesivos.

Un jugador que haya perdido por w.o., abandono o se haya retirado en algún partido de la Fase Previa no será elegible como *Lucky Loser* a menos que el Fisioterapeuta del Torneo y/o el Juez Árbitro lo decida de otro modo por motivos médicos justificados.

Si se produce la baja de un jugador al cual le correspondía jugar su primer partido en un día posterior:

- Si en el día en curso no ha empezado aún el último partido de la jornada del cuadro en cuestión, la baja se cubrirá utilizando la lista de ALT/LL del día en curso en caso de que quede algún jugador disponible de los que hayan firmado.
- De lo contrario la baja se cubrirá empleando la lista de ALT/LL del día(s) posterior(es).

En caso de no haber ALT/LL disponibles se declarará vencedor al jugador presente por W.O. Una vez producida la sustitución, el Juez Árbitro deberá inscribir el nombre del sustituto en lugar del jugador sustituido.

En torneos con premios en metálico, cuando un *Lucky Loser* sustituya en segunda ronda a un jugador que tuvo bye en primera ronda, y pierda dicho partido de segunda ronda, le corresponderá el premio de la segunda ronda.